

LAZOS INSTITUCIONALES. La idea es disminuir la deuda social con la clase trabajadora

Inpsasel y el IVSS se unen para acelerar atención médica de los trabajadores y trabajadoras

Especialistas ocupacionales del Seguro Social serán incorporados a las Jornadas de Atención Integral a los Trabajadores con daños a la salud que realizará el Instituto de Prevención, salud y Seguridad Laborales en varias regiones del país durante este año

Prensa Inpsasel.(9.3.10) Para acelerar los procesos de atención médica a los trabajadores y trabajadoras, así como la actualización de los expedientes de las historias médicas y las certificaciones de las enfermedades ocupacionales, Inpsasel y el IVSS llegan a acuerdo que serán aplicados de forma mancomunada a corto plazo.

La información fue emitida por la Directora de la Dirección Nacional de Medicina Ocupacional del Inpsasel, Lailen Batista, quien especificó que se están realizando estos acercamientos interinstitucionales con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales con la finalidad de que se preste apoyo al Inpsasel en cuanto a la atención médica a los trabajadores y trabajadoras que acuden a las Diresat por el padecimiento de accidentes laborales o enfermedades ocupacionales.

Para cristalizar este acercamiento interinstitucional, Batista explicó que se han llevado a cabo reuniones con autoridades del IVSS, tomando en cuenta que

ambas instituciones son adscritas al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.


El objetivo principal de esta iniciativa-apuntó la directora- es disminuir la deuda social de existente en cuanto a la atención de los trabajadores, cuya salud ha sido vulnerada por ser expuestos a procedimientos riesgosos en sus centros de trabajo.

El Inpsasel, basándose en la justicia social, hace un esfuerzo en este sentido, que reforzará con el apoyo del IVSS, sin embargo, es responsabilidad de los empleadores y empleadoras, ejecutar la investigación de los daños a la salud de trabajadores y trabajadoras, a través de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, contemplados en la Lopcymat, que son de cumplimiento obligatorio y deben tener carácter esencialmente preventivo para evitar condiciones vulnerables para los trabajadores.

Detalló Batista que los médicos ocupacionales del Seguro Social participarán en las Jornadas de Atención Integral a los Trabajadores con daños a la Salud, programadas por el Inpsasel, para este año, como parte del su Plan Operativo Anual Institucional 2010, las cuales comenzaron en febrero en el estado Aragua.

“También solicitamos apoyo en el ámbito médico y la atención a los trabajadores por medio de la figura de referencia, es decir, los trabajadores y trabajadoras podrán acudir a los especialistas del Seguro Social para cumplir con el criterio clínico del diagnóstico de las enfermedades ocupacionales”, agregó.

Los especialistas evaluarán al paciente y remitirán informes en los que se determinará la situación de salud actual de cada trabajador examinado, señaló Batista, quien destacó que la evaluación médica hecha por parte de los galenos del IVSS tendrá mayor relevancia que las realizadas en centros asistenciales





privados, cuando el caso del trabajador o trabajadora amerite la intervención de un tribunal.

Por su parte, Gladis Virgüez, funcionaria de la Dirección de Salud del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, y que forma parte de estas reuniones de trabajo entre Inpsasel y el IVSS, comentó que estas acciones serán muy importantes para los trabajadores que esperan la evaluación médica, pues acortará los tiempos para la definición de su condición laboral considerando la situación de salud de cada trabajador y trabajadora.

Lorena Marcano Prado